



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2012.



Alcalde-Presidente:

Fernando Priego Chacón

Concejales:

D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón

D^a. Ana María Peña Groth

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero

D. Guillermo González Cruz

D. Francisco de Paula Casas Marín

D^a. M^a. del Carmen Montes Montes

D. Francisco Javier Ariza Campos

D^a. M^a. del Perpétuo Socorro Moral Moral

D. José Luis Osuna Castro

D^a. M^a. José Villatoro Campaña

D. Manuel Alguacil Gan

D. Miguel Güeto Moreno

D^a. Teba Roldán Juez

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera

D. Manuel Carnerero Alguacil

D^a. Elvira Asencio Luna

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario General:

D. Javier Ruiz González

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día treinta de abril de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA EN ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LA CONCORDIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSÉ".

- 8°.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN CABRA SUSCRITO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.
- 9°.- PROPOSICIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 10°.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO 7.2.1.A) DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
- 11°.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011.
- 12°.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2012.
- 13°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.
- 14°.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D^a M^a DOLORES SALIDO PÉREZ.
- 15°.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ADOLFO MOLINA RASCÓN.
- 16°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Antes de comenzar la sesión, el Alcalde expresa en nombre de toda la Corporación y de todo el Ayuntamiento su condolencia a la Sra. María Dolores Villatoro Carnerero por el reciente fallecimiento de su madre.

La Sra. Salido Pérez y el Sr. Moreno Camúñez excusan su asistencia.

A continuación, se trataron los asuntos antes relacionados.

1°.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2°.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

En el programa de fomento de empleo agrario han comenzado las siguientes obras:

-Adecantamiento zonas ajardinadas Jardinito.

Obras terminadas:

- Obra “Adecantamiento Zonas ajardinadas C/ Alcalde Luis Cabello”.
- 1ª Fase Avda. José Solís.
- Mejora asfalto zona del Junquillo.
- Camino La Sima.
- Camino Góngora.

He visitado:

- Talúd antigua Ctra. de Lucena.
- Jardinito, obras en espacios ajardinados.
- Isla Galiano.
- Avda. Fuente del Río.
- Antigua jefatura Policía Local.
- Obras en Parque Europa.
- Alonso Uclés,
- Camino La Sima.
- Camino Góngora.

Se han mantenido entre otras las siguientes reuniones:

- Con la Empresa PWF, con la empresa Grupo Solís, con la empresa Muñoz Vera, con la empresa Iberplus, con Unión de Profesionales y trabajadores Autónomos de Andalucía, con la ONG OSAH Española, con la empresa Marsh, con la empresa Europroyectos Digitales, con el Director General en España de Toshiba, con el Director de Líneas de negocio de Abengoa, con el Director de ABC en Córdoba, con representantes en Córdoba de UGT de la Administración Local, con el Gerente de EPSA, con D. Juan Pérez Marín; Presidente de la Fundación Promi, con la Asociación de vecinos de Pedro Garfias, con Asociación de Vecinos de Blas Infante, con la Asociación Música y Naturaleza, con vecinos de las Fuente de las Piedras, con D. Antonio Gómez del Moral.

A diario se siguen recibiendo a los ciudadanos que piden cita con este Alcalde.

Firma de convenios:

Con fecha 29 de marzo se firmó convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra”.

Con fecha 29 de marzo se firmó convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación “Agrupación Virgen de las Angustias”.

Con fecha 30 de marzo, se firmó el Convenio de colaboración entre Unión de profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Con fecha 18 de abril se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Cabra y Lugasur.

El día 27 de abril se firmó el convenio de la colaboración entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico en Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la celebración de actividades en el ámbito del Patrimonio cultural en la ejecución del proyecto “ClubPatrimonio”, en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Con fecha 30 de abril se ha firmado el convenio de colaboración entre la agencia pública empresarial de la radio y televisión de Andalucía (RTVA) y el Certamen de Creación Audiovisual de Cabra para la renovación del premio RTVA a la creación Audiovisual Andaluza en el año 2012.

He asistido a los siguientes actos y reuniones:

El día 27 de marzo, participé en el Programa de Semana Santa de Radio Atalaya, en el Centro Filarmónico.

El día 28 de marzo, por la mañana mantuve una reunión en la Delegación Provincial de Obras Públicas en Córdoba, y por la tarde se celebró el Consejo Escolar Municipal.

El día 30 de marzo, asistí a la inauguración de la exposición “Cabra motivo de inspiración”, de D. Manuel Aguilar.

El día 1 de abril, acompañé a Ntro. Padre Jesús en su entrada a Jerusalén en su estación de penitencia el Domingo de Ramos.

El día 6 de abril, acompañé al Santo Sepulcro e Imperio Romano, el Viernes Santo, que igualmente por motivos de lluvia no pudo realizar su estación de penitencia.

El día 11 de abril, recibo a los alumnos de 4º de primaria del Colegio San José de Madres Escolapias.

El día 13 de abril, mantuve una reunión en la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, en Sevilla.

El día 16 de abril, se celebró la Comisión de Seguimiento del Centro Municipal Integrado.

El día 17 de abril, se celebró la Junta Local de Seguridad. Asiste el Subdelegado del Gobierno.

El día 20 de abril, asistí a la X Edición “El deportista y su memoria”, el personaje homenajeado fue D. Antonio Gómez del Moral.

El día 21 de abril, fui a la inauguración de las Jornadas de Cooperación Internacional.

El día 22 de abril, nos sumamos a la iniciativa Mundial del “Día de la Tierra”, apagando el alumbrado de algunos edificios públicos de la Plaza del Ayuntamiento.

El día 23 de abril, me reuní con los Portavoces Municipales, con El Consejo Económico y Social, con El Consejo de Participación Ciudadana y con la Asociación de Empresarios de Cabra para informarles sobre el Presupuesto para el año 2012.,

El día 25 de abril, se presentó el Plan Local de Salud, en el que estuvo la Delegada Provincial de la Consejería de Salud.

El día 26 de abril, por la mañana asistí al programa de radio “Hoy por Hoy” de Cadena Ser, junto al Alcalde de Lucena, la Alcaldesa de Priego y El Alcalde de Benameji, para promocionar el turismo de la Comarca, y al medio día le impuse la insignia de plata al personal del Ayuntamiento de Cabra que han pasado a la situación de jubilados.

También informo que:

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, he resuelto aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2011, que se presenta con un Resultado Presupuestado Ajustado de 2.223.314,31 €, y un remanente de Tesorería Negativo para Gastos Generales de -3.217.886,32 €, una vez deducida la cantidad de 1.135.304,76 € de saldo de dudoso cobro, de acuerdo con lo establecido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en resolución de 14 de noviembre de 2000.
- Se han concedido Licencia de Obras para la ejecución de obras de mejora en camino sarzadilla y el Coto en el marco del Programa Solidarios.

Desde aquí trasladamos públicamente nuestra más sincera enhorabuena a todas y cada una de las Hermandades y Cofradías de nuestra ciudad, así como a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías, por su excelente labor y trabajo, lamentando y solidarizándonos con todas las Hermandades y Cofradías que no han podido realizar su estación de penitencia este año como consecuencia de la lluvia caída en los días de Semana Santa.

*Carta de la Agrupación de Cofradías. Semana Santa 2012.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía acordadas desde el último Pleno ordinario que comprende desde la número 170 de 20 de marzo hasta la número 261 de 20 de abril, que han estado depositadas a disposición de los Grupos Municipales en la Secretaría General de éste Ayuntamiento.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.- Se dio lectura a la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

**“PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES
EN LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.-**

A fin de proceder a la reestructuración de los miembros de la Fundación Cultural Valera acorde a la representación conforme establecen los Estatutos de dicho órgano, se propone a la Ilustre Corporación Municipal acuerde que cada grupo municipal designe a sus representantes según la distribución siguiente:

Un Concejal por cada uno de los Grupos Municipales Andalucista, Socialista e IU-LV.CA y tres Concejales por el Grupo Municipal Popular.

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno.- cabra, 23 de abril de 2012.-Fdo.: Fernando Priego Chacón.”

Se proponen al Pleno las siguientes designaciones:

Por el Grupo Municipal Andalucista: D^a M^a José Villatoro Campaña.

Por el Grupo Municipal Socialista: D. Rafael Moreno Camúñez.

Por el Grupo Municipal de IU-LV.CA: D. Manuel Carnerero Alguacil

El Sr. González Cruz manifiesta que la designación de los representantes por su Grupo se manifestará en el Pleno.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda designar a los representantes de los Grupos Municipales en la Fundación Cultural Valera, quedando de la siguiente forma:

- **Por el Grupo Municipal Andalucista: D^a M^a José Villatoro Campaña.**
- **Por el Grupo Municipal Socialista: D. Rafael Moreno Camúñez.**
- **Por el Grupo Municipal de IU-LV.CA: D. Manuel Carnerero Alguacil**
- **Por el Grupo Municipal P.P.: Ana M^a. Peña Groth, Francisco Casas Marín, Guillermo González Cruz**

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“4º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el equipo del gobierno del Ayuntamiento de Cabra queremos mostrar nuestro total compromiso y apoyo con las empresas de nuestro municipio sea cual sea la forma jurídica que adopten. Sin embargo, este año la figura jurídica de la cooperativa cobra una especial relevancia por cuanto la Asamblea General del Naciones Unidas aprobó en el año 2009 una Resolución declarando el año 2012 el AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

Esta fórmula empresarial que representan las cooperativas supone la elevación del principio democrático a su máxima potencia, tanto por el sistema de participación de sus socios en la toma de decisiones, como en la distribución económica de los beneficios. Estos principios cooperativos, su compromiso social y la eficacia y fortaleza que han demostrado tener las cooperativas incluso en periodos de profunda crisis, como en la que nos encontramos, hacen de este modelo de empresa un medio efectivo de creación y mantenimiento del empleo que, sin lugar, a dudas contribuye activamente al desarrollo económico y social de nuestros pueblos y nuestra comunidades.

Reiterando las palabras del Secretario General de Naciones Unidas Ban ki-moon *“Las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza”*.

Bajo el lema **“LA EMPRESAS COOPERATIVAS AYUDAN A CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR**, el año internacional de las cooperativas tiene tres objetivos principales:

1.-Crear mayor conciencia:

Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.- Promover el crecimiento:

Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas además de lograr una plena participación económica y social.

3.- Establecer políticas adecuadas

1. Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

Al crear conciencia sobre las cooperativas, el Año Internacional del Cooperativismo contribuirá a fomentar el apoyo, la creación y el desarrollo de estas empresas en las que el capital humano constituye su máxima fuente de inversión y su activo más importante.

Por todo ello, elevamos al Pleno de este Ilustre Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Cabra acuerda otorgar su apoyo institucional a la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.

Asimismo, felicitar y reconocer a FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado) por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, ya que en el actual contexto económico y social son necesarias iniciativas empresariales que reúnan las características que demuestran estas cooperativas, considerando que el concepto de la cooperativa de trabajo ha evolucionado sustancialmente y, en estos momentos, representa un modelo empresarial altamente competitivo, repartido por núcleos urbanos y rurales, en sectores tradicionalmente innovadores.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a continuar colaborando con FAECTA para la divulgación del Año internacional de las cooperativas y la realización de actividades de promoción del cooperativismo a través de la creación de un Plan de Apoyo a las Cooperativas para que esta moción no quede en una mera declaración institucional sino que vaya acompañado de actividades que fomenten su conocimiento y promuevan su creación.

TERCERO.- En base a todo lo expuesto, este Ayuntamiento asume la labor de mejorar y, en la medida de nuestras posibilidades, ampliar las herramientas y recursos necesarios, para dar a conocer la fórmula del cooperativismo a las personas emprendedoras contando con la colaboración de las organizaciones representativas del sector.- En Cabra, 23 de abril de 2012.- EL ALCALDE, Fdo. Fernando Priego Chacón.”

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as presentes aprueba la propuesta epigrafiada.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA EN ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA EN ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO.- Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“D. Rafael Moreno Camúñez, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de marzo 3.876.780 andaluces ejercieron su derecho al voto. Todos los hicieron de manera libre y responsable, depositando en las urnas su respaldo individual e inviolable a las distintas fuerzas políticas que concurrían a los comicios. En democracia, no hay momento más trascendente ni decisión que merezca mayor respeto.

Sin embargo, desde la noche del 25 de marzo, todos estamos asistiendo con estupor a los reiterados insultos a Andalucía y al pueblo andaluz, que se están lanzando desde distintos atriles y redes sociales y, en concreto y muy especialmente, desde la cadena Intereconomía. A modo de corolario, y sin afán de reproducir lo que el Grupo Municipal Socialista considera insultos intolerables, los comentaristas Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás y Javier Horcajo han afirmado, entre otras cuestiones, que “Andalucía es una sociedad enferma”, que “los andaluces no tienen criterio electoral”, que “los andaluces tienen problemas sociales y morales”, que “Andalucía tiene una situación penosa, con el Tercer Mundo instalado”.

Además de estos comentaristas de la cadena Intereconomía, el PSOE de Andalucía también quiere que se tengan en consideración los artículos de Fernando Sánchez Dragó en El Mundo, acusando a los andaluces de una corrupción generalizada y prácticamente tildándonos de drogadictos a todos los andaluces; de Gabriel Albiac en ABC y de Salvador Sostres en El Mundo, donde se afirma que los andaluces son “menores de edad, pobrecitos, paletos y porteros”.

Al albur de la controversia política y más allá de los tópicos, estas personas han identificado de manera generalizada la corrupción, la inmoralidad y la pereza con el pueblo andaluz en su conjunto, lo que resulta de todo punto reprochable, máxime cuando lo que se está analizando es el ejercicio libre, responsable y democráticamente legítimo del voto.

El Grupo Socialista entiende que los análisis post-electorales no pueden basarse en argumentos ajenos a la propia libertad de opinión y elección de los andaluces recurriendo para ello a un ‘todo vale’, donde además de tercermundistas y analfabetos, entre otros adjetivos impropios, se identifica a los andaluces con la corrupción y la falta de criterio a la hora de ejercer su derecho a votar.

Interpretar los resultados asociados a expresiones como ‘paleta’, o ‘irresponsabilidad del pueblo’, hablar de ‘régimen perpetuado’ o de ‘olla podrida de corrupción’ para referirse a Andalucía, calificar a los electores como ‘menores de edad’ o ‘pobrecitos’, es una ofensa en toda regla sobre la que el conjunto de instituciones públicas democráticas de la Comunidad no pueden permanecer impasibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Reprobar las declaraciones realizadas en la cadena Intereconomía desde la noche electoral del pasado 25 de marzo exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

2.- Reprobar las declaraciones y artículos de Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

3.- Presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual.- D. Rafael Moreno Camúñez .- Portavoz G.M. PSOE-A.”

La Comisión, con los votos favorables de los Sres. Moreno Camúñez, Güeto Moreno, Alguacil Gan, Ariza Campos y Carnerero Alguacil y la abstención de los Sres. Priego Chacón, Molina Rascón, Peña Groth y González Cruz, dictamina favorablemente la Moción más arriba transcrita.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as asistentes, acepta las enmiendas propuestas por el Portavoz del Partido Popular, quedando redactados los acuerdos de la siguiente forma:

1.- Reprobar las declaraciones realizadas por los medios de comunicación desde la noche electoral del pasado 25 de marzo, exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

2.- Reprobar las declaraciones realizadas por cualquier periodista, exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.

3.- Presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Cabra cree profundamente en la importancia de la libertad de expresión y de pensamiento en un estado democrático.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LA CONCORDIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LA CONCORDIA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”.-
Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, cuya transcripción literal es la siguiente:

“D. Rafael Moreno Camúñez, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROPUESTA SOBRE LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE LA CONCORDIA, MEDIDAS FAVORECEDORAS DE LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Y FOMENTO DE UNA CONCIENCIA INCLUYENTE Y DE LA PAZ EN BASE A LA EXPERIENCIA TRÁGICA DE LA GUERRA CIVIL DEL PASADO SIGLO.

En el año 2010, representantes de los cuatro grupos municipales firmamos un documento que a nuestro entender fue un gran paso para superar de forma incluyente un periodo trágico de nuestra historia, que generó mucho sufrimiento a los egabrenses y a todos los españoles.

Algunas de las actuaciones reflejadas en el acuerdo se pusieron en marcha y otras están pendientes de culminación y aunque la situación económica no ayude al desarrollo de las mismas, creemos que se hace necesario explicitar en el máximo órgano municipal estos acuerdos y comprometernos todos al desarrollo de los mismos, planificando la temporalización de las diferentes actuaciones.

Así mismo, y con el mismo espíritu de concordia que reflejaba el acuerdo, incorporar otras actuaciones que en base al cumplimiento de los 75 años del bombardeo de la ciudad, se pudieran organizar e impulsar desde el Ayuntamiento de Cabra.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1º - Culminar la construcción del Jardín de la Concordia en el Cementerio Municipal San José.
- 2º- Culminar el Prisma en recuerdo de las víctimas, que se definió en el acuerdo, para lo que previamente será necesario terminar la elaboración y verificación de los listados de fallecidos trágicamente durante el periodo de la guerra civil.
- 3ª Culminar la restauración de las tablas de la denominada “Cruz de los Caídos” y su depósito en el espacio museístico definido en el acuerdo.
- 4º Incorporar en el protocolo de nuestro cementerio el mismo tratamiento que se realiza a las sepulturas de los personajes ilustres, a este nuevo monumento.
- 5º Poner a disposición de los familiares de las víctimas de la guerra civil, cuyos restos no están depositados en nuestro cementerio o a aquellos que lo deseen, el panteón de titularidad municipal en el que reposan los restos de algunas víctimas; panteón que deberá de ser remodelado y realzado en un futuro.

6º Crear una Comisión formada por un representante de cada Grupo Municipal que impulse y haga el seguimiento del desarrollo de estos acuerdos y que se encargue de elaborar propuestas para la celebración del 75 aniversario del bombardeo de Cabra en Noviembre de 1938; propuestas que serán elevadas antes del mes de Julio a la consideración del Pleno Municipal.
D. Rafael Moreno Camúñez.- Portavoz G.M. PSOE-A.”

La Comisión, con los votos favorables de los Sres. Moreno Camúñez, Güeto Moreno, Alguacil Gan, Ariza Campos y Carnerero Alguacil y la abstención de los Sres. Priego Chacón, Molina Rascón, Peña Groth y González Cruz, dictaminan favorablemente la anterior Moción.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as presentes acuerda:

1º - Culminar la construcción del Jardín de la Concordia en el Cementerio Municipal San José.

2º- Culminar el Prisma en recuerdo de las víctimas, que se definió en el acuerdo, para lo que previamente será necesario terminar la elaboración y verificación de los listados de fallecidos trágicamente durante el periodo de la guerra civil.

3ª Culminar la restauración de las tablas de la denominada “Cruz de los Caídos” y su depósito en el espacio museístico definido en el acuerdo.

4º Incorporar en el protocolo de nuestro cementerio el mismo tratamiento que se realiza a las sepulturas de los personajes ilustres, a este nuevo monumento.

5º Poner a disposición de los familiares de las víctimas de la guerra civil, cuyos restos no están depositados en nuestro cementerio o a aquellos que lo deseen, el panteón de titularidad municipal en el que reposan los restos de algunas víctimas; panteón que deberá de ser remodelado y realzado en un futuro.

6º Crear una Comisión formada por un representante de cada Grupo Municipal y un Asesor Científico que impulse y haga el seguimiento del desarrollo de estos acuerdos y que se encargue de elaborar propuestas para la celebración del 75 aniversario del bombardeo de Cabra en Noviembre de 1938; propuestas que serán elevadas antes del mes de Julio a la consideración del Pleno Municipal.

8º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN CABRA SUSCRITO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

«9º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN CABRA SUSCRITO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.- La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta de la Alcaldía que figura en el epígrafe, cuya transcripción literal es la que sigue:

“En aplicación de las Cláusulas 5 y 10 del Contrato de Concesión para la Elaboración de Proyectos y de Construcción y Posterior Explotación de un aparcamiento en Cabra, formalizado el día 21 de junio de 2010, y como quiera que las obras de construcción del citado aparcamiento están próximas a concluir, el Alcalde que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, como órgano de contratación competente, en virtud de la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerde la aprobación de una Adenda al citado contrato en los términos siguientes:

ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN CABRA SUSCRITO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

La reordenación del tráfico y estacionamiento de la superficie en un radio de 450m, como zona de influencia del aparcamiento subterráneo, sito en parcela S.I.P.S.S-1 del P.G.O.U. 98 de Cabra, se efectuará con arreglo a las siguientes Cláusulas:

- La Avenida de Góngora se reconvertirá a doble dirección de circulación, permitiendo el acceso al Hospital, como al Aparcamiento, desde la zona Este de la Ciudad. Este doble sentido de circulación se iniciará en el cruce con Avenida Hermanos Gómez Moral con Góngora. Para ello se procederá al asfaltado de dicho tramo, dada la necesidad de ocupar la banda opuesta a las viviendas, manteniendo el aparcamiento en la fachada de las edificaciones existentes. También se realizarán cuatro badenes elevados en el nuevo asfaltado, y dos dobles de caucho, hasta llegar a la confluencia de la calle Historiador García Montero.
Este doble sentido se mantendrá por esta calle hasta enlazar con la calle Don Juan de Borbón.
En el entorno de la plaza, la circulación será en un solo sentido de bajada por Avda. Góngora, y en este sentido se destinará la banda derecha a estacionamiento en superficie; permitiéndose el giro a derecha e izquierda en Doctor Carlos Zurita. Tomando dirección izquierda, se puede retornar a la Avenida de Góngora, que en el tramo de la plaza tiene solo sentido de subida.
- Se autorizará la colocación de bolardos en los acerados próximos al aparcamiento, siendo estos del modelo instalado y autorizado por el Ayuntamiento en otras calles de la ciudad.
- Se procederá a la señalización vertical y horizontal en las calles Avenida de Góngora, Doctor Carlos Zurita, Duque de Rivas, Ben Hafsun, Don Juan de Borbón, Obispo Bacauda, Isla Galiano, Aradillo, Historiador García Montero, Poetisa Nieves López y Doctor Carlos Zurita.
- Las intersecciones de la calle Don Juan de Borbón con Aradillo e Historiador García Montero, quedarán ordenadas mediante la construcción de rotondas rebasables con un diámetro de 4 metros, conteniendo algún motivo en su centro no definido a día de hoy.
- Todas estas adopciones se transcriben en el plano que se remite como documento adjunto y que definen gráficamente el estado final de los puntos reseñados.

- Las bolsas de aparcamiento que, con carácter temporal, se dispusieron por el Ayuntamiento para subsanar el estacionamiento durante la construcción del aparcamiento en cuestión, quedarán anulados.

Respecto a futuros aparcamientos de nueva ejecución que se pretendieran realizar durante el plazo de duración de la concesión administrativa y dentro del radio de la zona de influencia del aparcamiento (450mts.), se harán siempre de forma regulada y previa audiencia de la actual concesionaria, debiendo respetar el Ayuntamiento de Cabra, en todo caso, el mantenimiento del equilibrio económico de la actual concesión (v. Clausula 5ª del contrato administrativo suscrito el 21.06.2010).

- La realización de estas obras serán sufragadas por la empresa concesionaria Martín Casillas S.L., obligándose el Ayuntamiento a mantener su vigencia durante la concesión administrativa de la misma respetando la cláusula 5.- Financiación , de donde se transcribe:

..”El Ayuntamiento de Cabra, asimismo, se compromete a facilitar las labores y trabajos de construcción mediante la reordenación necesaria del tráfico y la señalización de la misma, de igual manera que deberá reordenar el tráfico y la señalización entorno al Hospital de Cabra para facilitar a la sociedad concesionaria la explotación del aparcamiento una vez finalizadas las obras y para evitar que se sigan produciendo estacionamientos de vehículos de manera irregular y que pueden poner en peligro el equilibrio económico de la concesión”

Para la modificación de cualquiera de los puntos aquí reseñados sería necesaria la conformidad de la Empresa Adjudicataria, y a partir de la puesta en marcha del Aparcamiento toda esta actuación, pasará a mantenimiento por parte del Ayuntamiento.”- Cabra, 25 de abril de 2012.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.”»

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as asistentes acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía epigrafiada.

9º.- PROPOSICIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“11º.- PROPOSICIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- Se dio cuenta del escrito suscrito por Dª Juana de Miguel Rodríguez, en representación de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, del siguiente tenor:

“Juana Miguel Rodríguez , con D.N.I. 39141158B como militante y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica en Cabra, vecina de esta localidad, con dirección en C/ Fleming, número 3 somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra, la siguiente

MOCIÓN:
Exposición de motivos

Un año más celebramos, el 28 de abril, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el

Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) fue la que instauró esta conmemoración a raíz de la que, en memoria de las trabajadoras y los trabajadores heridos y muertos en el trabajo, realizaban los hombres y las mujeres del mundo obrero de EE.UU. y Canadá. Posteriormente, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales, le dieron carácter mundial.

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo, muriendo 2 millones de personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Por si fuera poco, la misma O.I.T. reconoce que estas cifras son, en realidad, muy inferiores a las reales, ya que es imposible conocer lo que ocurre en la llamada eufemísticamente “economía informal”, tan presente en la mayoría de las regiones de nuestro planeta. En todo el mundo, los pobres y los menos protegidos – con frecuencia mujeres, niños y migrantes – son los más afectados.

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la “hecatombe del trabajo”. Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad. ¿O no se merece este apelativo una realidad como ésta, en la que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas ampliamente conocidas en la actualidad, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas?

Nuestra Comunidad Autónoma también se ve afectada por esta situación injusta. En 2011, según datos provisionales del Ministerio de Trabajo y de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se produjeron en nuestra Comunidad Autónoma 80.926 accidentes leves en el trabajo. 1.003 con resultado grave. 79 mortales. En la provincia de Córdoba de enero a junio fueron 5.172 accidentes. 90 graves y 5 mortales, siendo 11 mortales en todo el año.

Si bien el índice de siniestralidad ha bajado respecto a años anteriores -salvo en los datos de muertes en accidente de trabajo en nuestra provincia-, no es menos cierto que este descenso, atendiendo a la caída en la productividad, y al ascenso del paro en nuestra Comunidad, es mucho menor de lo que cabría esperar. Y esto es debido a que, desgraciadamente, no sólo siguen incumplándose en muchos casos las leyes aprobadas para atajar esta lacra social, sino que además, el manto gris de la crisis económica está tapando el fenómeno, creando la ilusión de que se está superando cuando, simplemente, ocurre que tenemos menos trabajadores y trabajadoras en activo, disminuyendo por inercia, todos los índices laborales, incluidos los referentes a la Siniestralidad laboral. Por tanto, cabe esperar, lamentablemente, que cuando se remonte la actual situación económica, también volvamos a sufrir una escalada en la Siniestralidad Obrera.

Y esto es debido a que los muertos del trabajo siguen siendo los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia... Pero junto a ellos, también tenemos los enfermos ignorados: las personas afectadas por enfermedades laborales o por enfermedades relacionadas con el trabajo. Y todos ellos se empeñan en hablarnos de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos. Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales que subordinan la vida y la salud de los trabajadores y las trabajadoras al beneficio económico.

Por tanto, en estos tiempos de crisis económica hemos de estar todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales muy atentas. Desde una concepción amplia de la Salud Laboral, ésta no se reduce sólo a la ausencia de accidentes o de enfermedad. Más bien se potencia cuando las condiciones de trabajo propician la vida en dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Cuando es posible desarrollar un trabajo decente. Por ello, la crisis económica, aunque aparentemente disminuye el número de los accidentes y las enfermedades profesionales, genera por contra una grave agresión a la salud laboral del mundo obrero y del

trabajo: El desempleo, la precariedad y la inestabilidad laboral son unas de las causas fundamentales que roban la salud y la vida en el trabajo. Por ello, cualquier política destinada a la creación de empleo y cualquier reforma del mercado de trabajo debe ir dirigida en primer lugar a que el empleo que se cree sea decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de los trabajadores.

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de “salario invisible”, una enfermedad profesional o relacionada con el trabajo que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida o les acorta la vida. Y a tantos trabajadores y trabajadoras que día a día pierden la salud y no pueden desarrollarse como personas.

Pero no nos podemos conformar simplemente con tenerlos en el recuerdo. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, hace la siguiente

Propuesta:

Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados, o han fallecido, a consecuencia de su trabajo.

Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.

Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social. Apoyo que queremos concretar en la colaboración con las asociaciones de familiares y afectados por accidentes de trabajo y falta de salud laboral.

Colaborar, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, con la Junta de Andalucía, Gobierno Central, sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.

Aprobar en el siguiente pleno ordinario de este Ayuntamiento, cada vez que fallezca en nuestra localidad un trabajador en accidente de trabajo, una declaración institucional de apoyo a los familiares y de rechazo a dicho accidente.

Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir en favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.

Promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos

especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.

Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.

Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir, y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concurre para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral.

Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.

Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestra Comunidad.- En Cabra, a 23 de abril de 2.012.- Fdo.: Juana Miguel Rodríguez.”

La Comisión, por unanimidad, acepta y elevar al Pleno su adhesión a la Proposición más arriba transcrita.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as asistentes acuerda aprobar y suscribir la proposición epigrafiada por todos los Grupos Municipales que lo integran. El epígrafe queda redactado de la siguiente manera:

- PROPOSICIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA Y DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

10º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO 7.2.1.A) DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha emitido el siguiente informe-propuesta:

“ÚNICO.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DEL ART. 7.2.1.A).DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.- Visto el expediente epigrafiado, del que resulta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011, cumpliéndose el quórum que exige el art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, en el ámbito del art. 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas, sometiendo el expediente a información pública por plazo de un mes en los términos prevenidos legalmente sin que se hayan presentado alegaciones durante el mismo y se ha remitido el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para su preceptivo informe previo, a tenor de lo que dispone el art.31.2.C, de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Habiéndose recibido escrito con fecha de entrada en esta Administración de 9 de abril de 2012 en el que se pone de manifiesto que “*Habiendo transcurrido el plazo de un mes previsto en el citado*

artículo, sin que se haya notificado el mismo, procede la continuación del procedimiento hasta su resolución, conforme a lo previsto en el art. 32 de la LOUA, en relación con el art. 83.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La no emisión del referido informe, no prejuzga una valoración favorable de esta Delegación a la aprobación del documento contenido en el expediente, por lo que el Ayuntamiento, con base en los informes técnico y jurídico de los Servicios Municipales, deberá verificar y garantizar que se trata de un instrumento cuyo contenido es conforme al Planeamiento general vigente y a la LOUA”.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, en el ámbito del art. 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas, conforme a la redacción propuesta por el Sr. Arquitecto Municipal en informe de 23 de noviembre de 2011.

2º.- Remitir la documentación completa de la Modificación Puntual al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

3º.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.”

El Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/Concejalas asistentes acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, en el ámbito del art. 7.2.1.A) de las Normas Urbanísticas, conforme a la redacción propuesta por el Sr. Arquitecto Municipal en informe de 23 de noviembre de 2011.

2º.- Remitir la documentación completa de la Modificación Puntual al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

3º.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

11º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2012 del siguiente tenor:

“10º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011.- La Comisión toma conocimiento del informe epigrafiado, que es del siguiente tenor:

“Finalizadas las operaciones de la Liquidación del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011, el funcionario que suscribe, en relación con el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emite el siguiente

INFORME

Legislación Aplicable

- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.
- RDL 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Evaluación cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria

El artículo 4 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (hoy derogada por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre), dispone que las entidades locales y sus organismos autónomos, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus Presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria, entendiendo por tal la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Traduciendo lo anterior, significa que se presenta una liquidación del Presupuesto en equilibrio o superávit cuando la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos es igual o inferior a la suma de los citados capítulos 1 a 7 de ingresos.

El artículo 16.2 del Real Decreto antes citado, establece que la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos. Dicho informe se emitirá con carácter independiente al previsto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en él se detallarán los cálculos efectuados y los ajustes practicados.

Cálculos efectuados

El detalle de los cálculos efectuados sobre los datos de la liquidación de los Presupuestos consolidados del Ayuntamiento de Cabra y de sus dos Organismos Autónomos (Patronatos Municipales de Deportes y de Bienestar Social), son los siguientes en cuanto a sus operaciones no financieras:

	Dchos. Reconocidos Netos	Oblig. Reconocidas Netas
Capítulos 1 a 7 (Ayuntamiento)	20.982.414,14 €	(1) 16.959.946,58 €
Capítulos 1 a 7 (P.M.B.S.)	(1) 40.693,37 €	2.693.318,87 €
Capítulos 1 a 7 (P.M.D.)	(1) 81.052,66 €	505.894,06 €
Totales.....	21.104.160,17 €	20.159.159,51 €

(1) Deducidas transferencias internas.

DIFERENCIA: INGRESOS – GASTOS = 945.000,66 EUROS

Ajustes practicados

Para la determinación de la capacidad/necesidad de financiación a partir de la expresada diferencia entre ingresos y gastos no financieros obtenida de los estados de liquidación de los presupuestos se deben realizar algunos ajustes que derivan de que el SEC95 no siempre utiliza para la valoración de los ingresos y gastos los mismos criterios de cómputo que nuestra contabilidad presupuestaria.

a) Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y Otros Ingresos.

La contabilidad presupuestaria adopta el criterio del devengo. El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho, que puede ser previo o simultáneo al cobro.

En contabilidad nacional, como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) N° 2.516/2000, el criterio para la imputación de ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, con respecto a los capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Derechos reconocidos > Cobros de ejercicios corriente y cerrados: Ajuste Negativo, incrementa el déficit.
- Derechos reconocidos < Cobros de ejercicios corriente y cerrados: Ajuste Positivo, incrementa el superávit.

	Der. Rec. Netos	Recaudado Corriente	Recaudado Cerrados	Recaudado-Der. R.N.
Cap. 1 de ingresos	6.223.152,74	5.575.880,77	362.446,96	-284.825,01
Cap. 2 de ingresos	236.560,27	226.198,31	47.823,82	37.461,86
Cap. 3 de ingresos	3.657.909,60	2.818.845,30	907.043,55	67.979,25
Total Ajustes.....				-179.383,90

b) Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local.

La cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma.

Estaríamos ante obligaciones respecto de las que, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, se derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad.

Tratamiento presupuestario: El acto de reconocimiento de una obligación se produce una vez realizada la prestación a cargo del acreedor o el nacimiento de su derecho en virtud de norma legal. Sin embargo, entre uno y otro momento puede mediar un lapso de tiempo que depende de diversas circunstancias formales. Por este motivo, a la fecha de cierre del ejercicio deben registrarse aquellas obligaciones vencidas, líquidas y por tanto exigibles, que se hayan producido, aún cuando no se hayan dictado los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación, lo que impide su aplicación al presupuesto en vigor. Dicha

aplicación tiene lugar, normalmente, en el ejercicio siguiente, una vez se dicta el mencionado acto administrativo.

Tratamiento en contabilidad nacional: El principio de devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Por tanto, si el saldo final de la cuenta es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit de la Corporación Local.

Si el saldo es menor hay que realizar el ajuste contrario.

En nuestro caso el ajuste por este concepto es de cero euros, por cuanto la cuenta 413 no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2010 al no haberse realizado gastos sin imputación presupuestaria. Únicamente se reseña este ajuste para dejar constancia escrita de ello.

Resumen de los cálculos efectuados

- Diferencia entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos	945.000,66 €
- Ajuste a), Registro de Impuestos, tasas y otros ingresos	- 179.383,90 €
- Ajuste b), Gastos realizados pendientes aplicar a presupuesto	0,00 €
Desequilibrio financiero consolidado (positivo)	765.617,76 €

Como puede apreciarse, este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han liquidado su presupuesto consolidado del ejercicio 2011 ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria, ya que la suma de los ingresos de los capítulos 1 a 7, una vez realizados los ajustes pertinentes, es superior a la suma de los gastos de los capítulos 1 a 7, en la cantidad de 765.617,76 euros.- Cabra, 24 de abril de 2012.- El Interventor Acctal., Fdo.: Francisco Espinosa Ramírez.”

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, con motivo de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2011.-

12º.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2012.- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012 del siguiente tenor:

“7º.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2012.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que transcrita literalmente dice así:

“PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2012.

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal apruebe la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Presupuesto 2012 siguiente:

Primero.- Modificar la plantilla de Funcionarios mediante:

a) La amortización de:

- Dos plazas de Administrativos. Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 22.
- Cuatro plazas de Auxiliares Administrativos. Grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 18.
- Una plaza de Ordenanza. Grupo EyAP(*), Escala de Administración General, Subescala Subalterna de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 14.
- Una plaza de Ordenanza-Telefonista. Grupo EyAP(*), Escala de Administración General, Subescala Subalterna de Administración General, Nivel de Complemento de Destino 14.
- Una plaza de Aparejador. Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Nivel de Complemento de Destino 26.
- Una plaza de Coordinador de Servicios Especiales. Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plazas de Cometidos Especiales, Nivel de Complemento de Destino 18.
- Una plaza de Técnico Auxiliar de Turismo. Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Plazas de Cometidos Especiales, Nivel de Complemento de Destino 22.
- Dos plazas de Oficial de Obras. Grupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 16.
- Una plaza de Ayudante de Jardinero. Grupo EyAP(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.
- Una plaza de Ayudante de Electricidad. Grupo EyAP(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.
- Cuatro plazas de Operarios. Grupo EyAp(*), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, Nivel de Complemento de Destino 14.

- Una plaza de Policía Local. Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local: Escala Básica, Nivel de Complemento de Destino 22.

Segundo.- Modificar la plantilla de Personal Laboral Fijo mediante:

a) La amortización de :

- Una plaza de Socorrista incluida en el personal laboral indefinido-discontinuo (Piscinas-Temporada de Verano). Grupo EyAP(*) , Nivel de Complemento de Destino 14.

b) La modificación de la duración del tiempo de contrato:

- Dada la importante reducción practicada en la partida presupuestaria destinada a Auditorio se estima necesario reducir el periodo de contratación del personal laboral indefinido-discontinuo vinculado al mismo, pasando de 7 a 2 meses el tiempo estimado de duración del contrato.

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril).

Tal es la propuesta que la Alcaldía somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede.- Cabra, 23 de abril de 2012.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.”

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/Concejales asistentes, aprueba el asunto epigrafiado.

13º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012 del siguiente tenor:

“8º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.- Visto el expediente sobre Presupuesto General del Ayuntamiento formado por la Presidencia, que contiene informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 20-4-2012.

Vistos asimismo los Presupuestos de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, cuyas propuestas han sido aprobadas por los Consejos de Administración respectivos, y remitidos a esta Entidad a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión, con el voto favorable de los Sres. Priego Chacón, Molina Rascón, González Cruz, Peña Groth, Alguacil Gan y Ariza Campos y la abstención de los Sres. Moreno Camúñez, Güeto Moreno y Carnerero Alguacil lo dictamina favorablemente y proponen al Pleno:

1º.- La aprobación inicial por el Pleno del Presupuesto General para el ejercicio de 2012, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos

Estado de Ingresos

Consolidado.....	19.431.841,14	19.931.841,14
Ayuntamiento.....	19.309.781,14	19.809.781,14
Patronato Municipal Bienestar Social.....	3.330.439,10	3.330.439,10
Patronato Municipal Deportes.....	514.838,18	514.838,18

2º.- Exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal por 15 días durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

3º.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta que se puede ahorrar en la partida de Concejales Liberados y hacer así un mayor esfuerzo ya que son muy numerosos y se solapan sus funciones; dicho ahorro podría destinarse a otras partidas más necesarias.”

El Ayuntamiento Pleno, con dieciséis votos favorables de los Sres./Sras. Concejales/as asistentes de los Grupos I.U.L.V.-C.A., P.A., P.P. y tres abstenciones de los Sres./Sras. Concejales/as asistentes del Grupo Municipal P.S.O.E. aprueba el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2012.

14º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D.ª M.ª DOLORES SALIDO PÉREZ.- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012 del siguiente tenor:

“1º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D.ª M.ª DOLORES SALIDO PÉREZ.- Se dio cuenta del escrito epigrafiado, cuyo tenor literal es como sigue:

“Doña María Dolores Salido Pérez, con D.N.I. 75.653.766-G, Concejala del Grupo Municipal del PSOE-A, del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra le comunico mi decisión de renunciar al cargo de Concejala del Ilmo. Ayuntamiento del Carba. Esta renuncia responde a los motivos de salud que conocen y que se que comprenderán. Quisiera rogarle que transmita mi agradecimiento tanto a todos los miembros de la Corporación que usted preside, como a todo el personal del Ayuntamiento, ya que siempre he podido comprobar la buena disponibilidad, la comprensión y la calidad humana de todos.”

También se dio cuenta del siguiente escrito: “Yo, D. Luis Fernando Serrano Cuenca, con D.N.I. 26975524-C, habiendo conocido la renuncia al cargo de concejala de Dña. María Dolores Salido Pérez y siendo el siguiente en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía para ocupar ese cargo, le comunico que renuncio a la posibilidad de ser nombrado concejal del Ayuntamiento de Cabra por el Grupo Municipal Municipal del PSOE-A. Cabra, a 23 de abril de 2012.”

La Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de Dª Mª Dolores Salido Pérez al cargo de Concejala de este Ayuntamiento.

2º.- Tomar conocimiento de la renuncia a ser proclamado Concejal formulada por D. Luis Fernando Serrano Cuenca, candidato siguiente en la lista presentada por el Partido

Socialista Obrero Español por Andalucía (PSOE-A) a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

3º.- Que se envíe certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de que remita la credencial de D^a. Carmen García García siguiente en la lista, de los que concurrieron a las citadas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

El Pleno, por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as presentes acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D^a M^a Dolores Salido Pérez al cargo de Concejala de este Ayuntamiento.

2º.- Tomar conocimiento de la renuncia a ser proclamado Concejel formulada por D. Luis Fernando Serrano Cuenca, candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español por Andalucía (PSOE-A) a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

3º.- Que se envíe certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de que remita la credencial de D^a. Carmen García García siguiente en la lista, de los que concurrieron a las citadas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

15º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ADOLFO MOLINA RASCÓN.- Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2012 del siguiente tenor:

“2º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ADOLFO MOLINA RASCÓN.- Se dio cuenta del escrito epigrafiado, del siguiente tenor:

“Adolfo Molina Rascón, vecino de Cabra, con DNI 52488606F y Concejel del Ayuntamiento de Cabra adscrito al Grupo Popular.

EXPONE: Que por haber sido elegido Parlamentario Andaluz por la circunscripción electoral de Córdoba, presenta su renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento de Cabra, lo que le comunico para que pueda proceder según lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 9.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, a la presentación de esta renuncia ante el Pleno de esta Corporación, órgano competente para la aceptación de la misma, iniciándose el procedimiento para la sustitución del mismo.”

También se dio cuenta del escrito suscrito por D^a Victoria Pérez Salvador, que literalmente dice así:

“Victoria Pérez Salvador, con DNI 26.976.121-L y número 10 en la candidatura por la que el Partido Popular de Cabra concurrió a las pasadas elecciones municipales del 22 de mayo de 2011, mediante el presente escrito

EXPONE

Que habiendo tenido conocimiento de la renuncia presentada ante el Pleno de esta Corporación del número tres de la candidatura del Partido Popular, D. Adolfo Molina Rascón, y siendo la siguiente en el orden para la designación de nuevo edil por la formación política anteriormente mencionada, manifiesta su renuncia a ocupar el puesto de concejal de este Ayuntamiento por motivos laborales al estar vivienda temporalmente en el extranjero, por lo que

SOLICITA

Se de conocimiento el Ayuntamiento Pleno de esta decisión y se de traslado del presente escrito a al Junta Electoral.- En Londres, para Cabra a 25 de abril de 2012.”

La Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Adolfo Molina Rascón, al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

2º.- Tomar conocimiento de la renuncia a ser proclamada Concejala formulada por Dª Victoria Pérez Salvador, candidata siguiente en la lista presentada por el Partido Popular (PP) a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

3º.- Que se envíe certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de que remita la credencial de D. José Luis Arrabal Maíz siguiente en la lista, de los que concurren a las citadas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales/as acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Adolfo Molina Rascón, al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

2º.- Tomar conocimiento de la renuncia a ser proclamada Concejala formulada por Dª Victoria Pérez Salvador, candidata siguiente en la lista presentada por el Partido Popular (PP) a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

3º.- Que se envíe certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de que remita la credencial de D. José Luis Arrabal Maíz siguiente en la lista, de los que concurren a las citadas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Al comienzo del turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde se ausenta de la Sala y asume las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Ariza Campos.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN

El Sr. Ariza Campos cede la palabra al Sr. Carnerero Alguacil.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias Sr. Alcalde en funciones, simplemente dos cosas nada más, voy a preguntar nada más. A la Delegada D^a. Cristina, una cosa nada más, simplemente qué valoración hace el año pasado, creo que fue en julio, hicimos una modificación de las Ordenanzas Regulatoras de las Normas de convivencia, que iba encaminada para mejorar lo que es el sistema de reparto de publicidad, había una Ordenanza y tuvo unas modificaciones y quiero preguntarle qué valoraciones hace después de la entrada en vigor de haberse aprobado, qué valoración hace de lo que viene recogido de lo que se intentó con esa modificación, si ha servido, si no ha servido. Mi opinión personal, es que creo que ha servido para poco, pero me gustaría saber cual es su valoración porque posiblemente yo le voy a dar un punto de vista subjetivo y me gustaría saber si se ha llevado a cabo algún tipo de mejora en lo que se refiere al reparto de publicidad.

La otra pregunta. Se aprobó hace tiempo poner, nombrar, rotular una calle con el nombre del Alcalde Francisco Rojas López, y no estoy seguro de si se ha adjudicado esa calle en algún momento y simplemente preguntar si se ha adjudicado ese nombre a alguna calle en concreto, simplemente esas dos cosas nada más.

Sra. Jiménez Lopera: Lógicamente la opinión, la visión que yo pudiera dar como Delegada, como la que llevé a cabo la modificación también sería subjetiva. Lo que sí le digo es que los vecinos sí me han dado traslado de que, aunque no se ha erradicado del todo el problema, es muy difícil, sí se están viendo los resultados, y que la publicidad ya que se esparce por las calles es muchísimo menor. Nosotros lógicamente seguimos persiguiendo esa actitud incívica de tirar publicidad indiscriminada y se está multando. Yo con la mejor de las intenciones llevé a Pleno la modificación y ahora corresponde perseguirlas y multarlas y me consta que así se está haciendo. Lógicamente le digo, es una visión, digamos que me trasladan los vecinos de que aunque no se ha erradicado por completo, cosa que es bastante difícil, sí se ha reducido, y no le quepa la menor duda de que seguiremos luchando, y que seguiremos insistiendo para que se mejore cada día más el estado de nuestras calles. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión, reasumiendo las funciones de Presidencia, siendo las veintitrés horas y ocho minutos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, si ha habido alguna más después se contestará.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias Sr. Alcalde, Sr. Carnerero, el nombre de la calle actualmente no ha sido adjudicada, cuando podamos al igual que otra serie de listado de calles que están pendientes de adjudicar procederemos a asignarle esa calle. Gracias.

Sr. Güeto Moreno: Voy a ser hoy también breve, todos tenemos ganas de terminar pero había algunas cuestiones que son pequeñas cosas, pero de sensibilidad que me parece que merecía la pena, pues intentar mejorar.

Ésta es una cuestión de que se diseñó así, en principio es así, pero en el funcionamiento práctico cuando los familiares que están esperando la cremación de un familiar, tienen que dar la vuelta a todo el edificio, ya digo se diseñó así en un principio pero después en la práctica se está viendo. Cuando se pudiera, es una pequeña obrita de que por ahí pudieran salir o entrar, sabéis que en el procedimiento tiene que entrar un familiar antes de introducir el cadáver en el horno pues que no tenga que dar toda la vuelta y puedan ir ahí, es simplemente cortar y dejar eso es una pequeña cosa, pero que mejoraría mucho el deambular por aquella zona.

Esta fotografía es en el puente de San Marcos y yo tengo una preocupación, como ahora ando mucho, ahora que tengo un ritmo de tiempo distinto, pues camino bastante y suelo llevar la cámara encima, porque me gusta el paisaje, me gustan muchas cosas, además de

recoger todas éstas cosas, entonces una simple actuación, están en el mismo puente San Marcos, hay mucha gente que camina por allá, la verdad es que da una imagen negativa, hay gente que no es solamente de Cabra y son pequeñas actuaciones. Evidentemente que los ciudadanos se comporten con más civismo también, pero desgraciadamente eso es un proceso educativo lento pero que bueno, esa era otra cuestión. Está al pasar el puente a la izquierda.

Ésto es también otra cuestión puntual. Cada uno de los rosales de la Rosaleda del Recuerdo tienen su ficha pero algunos se han secado, entonces me consta porque hay familiares que depositan las cenizas de un familiar en algún rosal porque les gusta, cuando se seca da una sensación de decir ¡caramba! entonces que se repongan con el tipo de plantas que están en fichas y que se sabe cual es en cada uno de los parterres que faltan algunos rosales, y nada más.

Muchas gracias, Sr. Güeto por su colaboración, Sr. Alguacil.

Sr. Alguacil Gan: Con el tema del acceso al crematorio se podría hacer pero seguramente tendremos un problema de accesibilidad, porque ahí tendríamos que poner una rampa para poder entrar los minusválidos y sería un problema, pero por supuesto se estudia.

Lo del Puente San Marcos habría que limpiarlo.

Y le comento sobre el tema de los Rosales hay un tipo de rosal que aguanta más y otro tipo que aguanta menos. Por supuesto se repondrán los que están secos y dependiendo de la zona del Cementerio unos están mejor y otros peor, están regados y lo que habrá es que reponerlos simplemente.

Sra. Roldán Juez: En primer lugar quería mandar desde aquí un recuerdo a nuestra compañera que fue Alcaldesa de este Ayuntamiento como ha hecho el Sr. Alcalde antes, a toda la familia de María Dolores Villatoro por el reciente fallecimiento de su madre, y también quería mandar un efusivo mensaje de apoyo a otra familia que también hemos sufrido una pérdida en el P.S.O.E. que era a Miguel Ángel Ortiz, que era un compañero que también era socialista, iba en las listas y además fue Concejal de éste Ayuntamiento en otras Corporaciones. Mi más sincero pésame desde aquí.

Sr. Alcalde: No conocíamos el fallecimiento de su compañero, nos sumamos también toda la Corporación como ex Concejal que es, a él y a toda su familia.

Sra. Roldán Juez: Muchísimas gracias. La fotografía de Cooperativa Jesús Obrero. Una vez más vuelvo a reiterar por favor que se arreglen las rejillas que siguen rotas y creo que es el tercer o cuarto Pleno que lo digo y me has contestado en varias ocasiones que lo estabais planificando y demás, pero creo que en cuatro meses aunque sea de alguna forma se puede mejorar, que allí de verdad juegan muchísimos niños y espero que no pase nada pero por si acaso no sé de qué manera se puede hacer una solución provisional, pero por favor lo están demandando mucho los vecinos y rogaría que pusierais una medida aunque fuese provisional, que encontréis una solución definitiva.

En noviembre de 2011, puse que había bastantes pintadas que afeaban la zona del Pabellón Deportivo. Esto era en aquel entonces las fotos que traje a ese Pleno, si puede poner las de ahora, por favor. Como se puede comprobar, siguen estando las mismas además de haberse incrementado considerablemente también ya en las puertas, creo que es una mala imagen la que damos y a parte creo que al estar las mismas e irse incrementando estamos haciendo que la gente siga pintando cada vez más y más, entonces rogaría que por favor le pongan una solución a las pintadas, yo sé que es complicado, era complicado antes, supongo que igual de complicado ahora, porque desgraciadamente la gente es bastante incívica, y hombre, simplemente rogar que se le de una solución lo más pronto posible.

Vuelvo otra vez a reiterar el PAU R-2, porque han venido nuevamente los vecinos. Sé que el Sr. Concejal en el anterior me contestó que eran zonas privadas, y que se le habían remitido escritos, pero creo que hay zonas en las que realmente como se puede apreciar, hay fotografías que me las han enviado los vecinos, por lo que le ruego le contesten a ellos. Que efectivamente esa zona creo que no es privada, es pública, porque vamos, tanto en los bancos como en las papeleras, si en una de las fotografías se puede apreciar, las papeleras están ya cubiertas de bastante flora, entonces hombre, rogaría que se pusiese algo para mejorar, porque eso sí creo que es del Ayuntamiento.

Como desgraciadamente últimamente los socialistas estamos visitando bastante el Cementerio, de camino metí el pie - yo qué soy muy dada a meter la pata - tuve un tropezón, entonces rogaría, está al lado de los viveros creo, es una losilla que está en mal estado, hay un agujero que ahí no se aprecia bien, pero el agujero es bastante grande, y a parte si pisas la rejilla o chapa metálica que hay en la chapa metálica está floja. Entonces rogaría que se pudiera arreglar.

Y también hace tiempo hablé del tema de los contenedores en los Polígonos, he vuelto a pasar y sigue igual, hombre, rogaría un poco más a los servicios de limpieza que hicieran hincapié en el tema de los Polígonos porque la verdad es que da una mala imagen de la ciudad. Y es el mismo pero es de éste mes. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su colaboración Sra. Roldán, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde, ya que estamos con fotografías voy a poner unas que tengo. La primera es sobre la calle Alonso Uclés. Esto es una obra que se está haciendo desde el Plan de Fomento de Plan Agrario y me sorprendía porque después de haber echado el cemento, desconozco cual ha sido el motivo por eso lo pregunto, han tenido otra vez que levantar, no sé quién ha sido pero por eso lo pregunto, para que el Sr. Concejal me explique cual ha sido la motivación, la verdad es que a mucha gente le ha sorprendido y ha dicho por qué después de estar hecho, al día siguiente se ha vuelto a levantar.

Tengo otra fotografía del Patronato de Bienestar Social y es referente a la publicidad, fíjese que el cartel de toros del sábado de gloria estaba justo a la entrada del Patronato de Bienestar Social, yo sé que eso suele pasar algunas veces pero que tengan cuidado, porque ahí entra mucha gente y tenemos que dar ejemplo los sitios públicos de no tener ese cartel puesto ahí, es justo en la puerta de entrada.

Por otro lado le voy a preguntar al Sr. Casas. Ha habido varias Asociaciones Deportivas que me han comentado, yo sé que es por el tema que tiene varias Delegaciones, entonces normalmente no está todo el día en el Patronato de Deportes al tener varios sitios, pero sí me preguntan que a ver cual es, si nos puede usted decir cual es el horario o si tiene algunos días fijos en los que puede atender a las Asociaciones, o allí toman nota y luego hablan con usted, es que ha habido algunos que me han dicho si es que he subido varias veces y no he podido hablar con usted porque han dicho que estaba en el Ayuntamiento, en Turismo, entonces para que a ver si los ciudadanos pueden tener más o menos claro algún día que usted los pueda recibir.

Por otro lado, también le pido al Sr. Alcalde que me informe si se ha llevado o a Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Plaza de Toros, he estado viendo las actas que se me envían y no sé si es que yo no tengo ese acta o que no se ha llevado.

Por otro lado le pido me aporte un informe sobre las sanciones impuestas a través de la Ordenanza correspondiente en materia de botellón, excrementos de animales en vías públicas, reparto de publicidad, etc. desde junio de 2011 hasta la fecha.

También con respecto al botellón que hemos recibido quejas, bueno, ya de hecho el Grupo Socialista presentó algún escrito hace algún tiempo, sé que el Alcalde tiene

conocimiento porque incluso se ha reunido con las propias Asociaciones de Vecinos que tienen un problema de botellón, problema de botellón que es por la mañana, por la tarde, por la noche y de madrugada, o sea, a cualquier hora se hace el botellón y lo peor de eso no es sólo el botellón, sino simplemente y peor todavía que te puedes encontrar gente haciendo sus necesidades en las propias puerta de entrada, con total impunidad, da igual que haya niños, personas mayores, se que el Sr. Ariza tiene conocimiento porque han hablado con ellos esa Asociación. Entonces lo que pido es a ver si hay alguna posibilidad de que eso se pueda erradicar porque es verdad que los vecinos llega un momento que se hartan ya de ver esa situación y yo sé que la Policía va, que ha ido muchas veces que se habla con la Asociación, pero hombre, que a ver si se podía hacer un poco más para intentar erradicar esas cuestiones que no sé si es sólo en un barrio o hay algún barrio más que lo pueda tener.

Por último, también y esto no es demagogia y yo sé que al final me va a decir que es demagogia. Sé que tiene el Sr. Alcalde mucha preocupación, como todos los que estamos aquí con el tema de la inseguridad, o de la seguridad o de los robos. Desgraciadamente en ésta ciudad en el último mes se han sufrido muchos robos a comercios, incluso hasta hay algún vecino que me comentaba el sábado que el coche de su puerta se lo habían quitado y había aparecido en un barrio de Córdoba. Yo no sé si ha presentado denuncia o no, pero ha pasado, por lo visto. Yo decir, además he visto la información que se ha transmitido desde la Junta Local de Seguridad, creo que es muy importante haber reunido esa Junta Local de Seguridad, pero le insisto a pesar de todos los datos buenos que tenemos, en que sigamos de todas maneras para intentar que se acabe con ese tema porque es verdad que hay personas que están inseguras, independientemente de que los datos sean lo contrario, pero se sabe que cuando no hay tantas cosas, como en Cabra no hay tantos problemas de esos, pues uno que haya ya crea cierta inseguridad.

Y por último una apreciación también al Sr. Alcalde, usted decía que yo le ruego, hombre, que no diga usted que los cargos públicos del P.S.O.E. cuando vienen, vienen e insultan, dicen cosas que a ustedes a lo mejor no les gustan pero yo insultar, solamente he visto a una persona aquí en los últimos meses y les voy a decir quién es, y tengo la rueda de prensa grabada, es el Sr. Ex Senador del P.P. Jesús Aguirre que se dedicó a hablar y decir cosas tan graves como hablar de cocaína y de algunas cosas más que yo creo que eso, sí fue un insulto y yo tengo esa rueda de prensa y cuando quiera se la doy pero yo creo que los cargos públicos, creo que el Sr. Arrabal estaba aquel día en la rueda de prensa, y es que la tengo grabada y todo pero nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Caballero, mire usted comparto esa reflexión, no le voy a decir que hace demagogia porque no la hace, porque la preocupación es común con el tema de seguridad, su compañera Teba Roldán estuvo presente en esa Junta Local de Seguridad, es cierto que los datos que se arrojan son positivos, es cierto que año tras año vamos bajando el índice de delincuencia en nuestra ciudad, pero eso no quita, como también dije yo después públicamente que estemos muy preocupados por algunas actuaciones, que si bien son puntuales, parece que no lo son porque se reiteran en el tiempo, algunos con más gravedad que otras también es cierto, por supuesto cualquiera que las sufre son igual de graves, que no me cabe la menor duda, pero sí tengo que decirle que yo continúo mostrando no solamente mi preocupación sino que hago lo que puedo, lo que está en mis manos, refuerzo la seguridad nocturna, se ha dado orden de que se refuerce la seguridad nocturna con otro tipo de protocolo de actuación policial, en la medida de las posibilidades que tiene éste Ayuntamiento con los efectivos de Policía Local que tiene y desde luego exijo al Subdelegado del Gobierno como estuvo la Sra. Roldán y puede dar fe de ello, exijo al Subdelegado del Gobierno una mayor presencia policial de Policía Nacional del Cuerpo Nacional de Policía en nuestras calles, y me consta que a raíz de aquella Junta Local de Seguridad ha habido mayor control policial. De hecho ese mayor control policial ha tenido como resultado la detención de tres personas

directamente vinculados, de forma presunta, con éstos tristes acontecimientos, ¿qué es lo que ha ocurrido? lo dije en rueda de prensa porque me preguntaron los medios y era lo que me salía, lo que me salió, algunas personas somos así, y hay veces que bueno... decimos siempre lo que pensamos, puede ser que no sea políticamente correcto y menos que se lo reclamen incluso los de mi propio partido, pero es que me da exactamente igual, yo soy Alcalde de Cabra y le voy a pedir a los compañeros de Partido lo que yo crea, entienda, que es bueno para Cabra y para los ciudadanos en general, y yo creo y creo sinceramente y lo digo públicamente que cuando se hacen todos los esfuerzos posibles, por parte de Policía Local, Policía Nacional, un trabajo de investigación importante, poniendo a veces incluso en riesgo su propia integridad física, cuando las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Junta de Andalucía, Estado, realizan una importante inversión en materia policial para garantizar la seguridad de los ciudadanos, cuando eso al final tiene como resultado la detención y la puesta a disposición judicial de esas personas, insisto que esto no es culpa de los jueces, creo que al final cuando se dejan nuevamente otra vez en libertad, los que sentimos un tremendo sentimiento de indefensión somos los buenos, somos los buenos. Y qué vamos a hacerle, yo le pido y lo sigo pidiendo y además se lo he dicho también al Subdelegado que esto habría que revisarlo, por supuesto la presunción de inocencia va por delante, pero cuando se tienen muchas cositas pendientes y se hacen trastadas de este tipo que menos que esté uno controlado ¿verdad?. Insisto en que hemos hecho todo lo posible, que sé que comparte la preocupación, como Delegado de Seguridad que ha sido, sabe usted lo difícil que es, sabe usted que no podemos garantizar que en cualquier momento nos den un susto, y le agradezco esa preocupación y le agradezco también que lo comprenda y entienda y estamos haciendo todo lo posible, ya digo que a través de reforzar la seguridad bueno, pues se ha detenido a tres personas.

Por otra parte, decir que exactamente igual se ha reforzado la vigilancia y presencia policial en esa zona que usted dice que se hace botellón, según tengo entendido también se trató en la Junta Local de Seguridad, también tratamos este tema, tal y como me comprometí con los vecinos, tengo entendido que son siete u ocho personas que se concentran para beber en una barriada de nuestra localidad y la presencia policial está allí, tenemos que ver cuáles son los mecanismos de actuación más oportunos y pertinentes para cortarlo de otra forma, si no se puede cortar con presencia policial, pero créame también que es complicado porque en fin, no puede uno llegar avasallando. Eso sé que no se va a entender bien, pero ya sé que usted lo entiende, es decir, nosotros tenemos que velar y garantizar por la buena convivencia vecinal y eso lo tenemos que hacer a través de medios policiales, pero cuando llega la Policía y no encuentra ningún índice de falta o delito no puede actuar que eso es lo que ocurre. Desde luego, si que tenemos preocupación los vecinos lo saben, se trató en Junta Local de Seguridad, los propios vecinos afirman que ven por ahí a la Policía, pero el problema hay que atajarlo.

Y finalmente, quiero decirles que sí se han llevado, le pasaremos las sanciones de botellón, de tema de publicidad, decirles que con temas de publicidad, hay bastantes, se han requisado también bastantes bebidas alcohólicas a menores, también están en las actas, también se ha apercibido a algunas personas que venden bebidas alcohólicas a menores, es algo que nos preocupa y que tenemos que tener bastante cuidado.

Pedir disculpas porque hay veces que se nos puede escapar ese tipo de historias de algún cartel, en concreto éste de publicidad de los toros no lo puso ningún personal del Ayuntamiento pero hay que... cuando lo veamos, los tenemos que arrancar y pedir disculpas y sobre todo tener muy en conciencia que eso no vuelva a ocurrir.

Y decirle, hombre... con respecto a los insultos, si se sintieron ofendidos con las ofensas del senador Aguirre, bueno, yo creo que se hizo eco de una noticia de prensa, donde decía que un ex alto cargo de la Junta de Andalucía se ha declarado en juicio, dedicó dinero, parte de dinero de los parados andaluces a fiestas y cocaína, seguramente lo dijo de alguna forma que puede ser o haber dado lugar a alguna mala interpretación o pudo haber hecho una generalización que desde luego, no es la correcta y si en algún momento se sintieron ofendidos

pues lo siento pero sí le digo también que también nosotros nos sentimos profundamente dolidos políticamente, por decirlo de alguna forma, cuando se nos dijo que estábamos hurtando, - hurtar es un delito - que estábamos hurtando el dinero a los cordobeses, eso también creo que no es justo porque también digo que no es verdad. Pero bueno, sea como fuere pido las disculpas si esa generalización pudo ser malinterpretada por parte... por que tienen, tanto ustedes como todas la familia socialista de Cabra todos mi respeto o mi consideración.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Casas Marín:

Tan sólo decir que trasladarle a ese directivo, al Presidente/a de Club, Asociación, no tengo hora, tengo tanto mañana como tarde dedicado en pleno a atender a todas las peticiones de todas las personas, de todas las reuniones incluso en fines de semana estoy atendiendo y adaptándome al horario que me solicitan y efectivamente todos los días estoy en la Ciudad Deportiva, hoy desde primera hora a partir de las ocho de la mañana hasta las nueve y media o diez, que ya me pongo a buscar otras necesidades que cada vez que llega allí alguien no estoy, automáticamente a través de mensajería me localizan y automáticamente doy cita, repito, sea por la mañana o sea por la tarde o en fin de semana, no tengo ningún tipo de problema y a lo mejor, posiblemente, ésta persona haya podido subir por circunstancias ahí, y efectivamente es verdad, me muevo de un lado para otro, pero vamos, que si me dicen o demandan, si no estuviese allí en ese momento a cualquier personal de administración de la Ciudad Deportiva o de oficina de Turismo o incluso aquí que me localizan y automáticamente me pongo en contacto y hasta ahora no he tenido ningún tipo de problema, y que no, precisamente no hay ningún día de atender al público, porque entiendo que yo tengo que atender al público todos los días que ellos puedan y no yo, sino que yo soy el que tengo que adaptarme al horario de ellos.

A continuación interviene el Sr. Pérez Valenzuela:

Al Sr. Caballero explicarle el tema de la calle Alonso Uclés de las obras, como ya dije y expliqué en algún Pleno lo he dicho más de una vez, cuando estamos comenzando una obra, mandamos una carta a todos los servicios afectados, tanto telefonía, instalaciones, comunicación, etc. En su momento, nos respondió una empresa de gas que también quería meter la canalización, de hecho han hecho las obras de preinstalación de esa canalización y por parte de Endesa nos dijeron que no necesitaban hacer ninguna obra, entonces continuamos con el desarrollo normal de ésta obra. Cuando, curiosamente, el día que echamos la capa de hormigón, recibimos, nos comunican una llamada de Endesa que han estado valorando la oportunidad de potenciar, de aumentar la acometida eléctrica que pasaba por aquella calle, y que antes de que fuese más tarde, pues que debían de hacer esa acometida. La mala suerte que ese mismo día habíamos echado el hormigón, pero bueno, lo han hecho, a Endesa se le dijo que por supuesto todos los gastos corrían por parte de ellos, lo han hecho de una forma lo más rápido posible, decir que esa obra la ha hecho Endesa para reforzar la seguridad y el suministro eléctrico de los vecinos. Así se lo expliqué a varios vecinos miembros de la Asociación de vecinos del centro y bueno, lo entendieron parece ser que cuando no se conoce, le agradezco que me brinde esta oportunidad de explicarlo públicamente a todos los ciudadanos, y ésta actuación no está prevista, el Ayuntamiento al hacer la solicitud puso las medidas para saber si iba a haber o no, en un principio dijeron que no y luego a mitad de camino dijeron que sí, pero siempre hemos entendido que era mejor actuar en ese momento que no una vez finalizada la calle, por completo tener que levantarla.

Respecto a la Sra. Teba Roldán, el tema de las rejillas de Cooperativa Jesús Obrero, yo soy el primero que quiero solucionarlo lo antes posible. Aquí se nos da un pequeño problema y

es que ese tipo de rejilla no tenemos stock en el almacén, y los proveedores que la tienen no nos suministraban por la falta de pago que tenía éste Ayuntamiento. Como estamos solucionando ése tema parece ser que ya alguno está dispuesto a volver a ser proveedor del Ayuntamiento. Ésta es una de las consecuencias de la falta de pago a proveedores, pero si no podemos suministrar esa rejilla, pondremos algún otro remedio para que no esté esa situación por más tiempo.

Respecto al tema del PAU- R2 decir que estaba previsto hacer las tareas de limpieza de los solares de titularidad municipal, comenzar el jueves, viernes y hoy mismo, pero con el problema de lluvia se ha tenido que ir prorrogando, suspendiendo y en el momento que haya un hueco, procedemos a su adecentamiento. También decirle que en éste sentido mantuvimos una reunión con el gerente de Epsa y le comunicamos, le trasladamos directamente en una reunión de Alcaldía que tenían que adecentar las parcelas que eran de titularidad suyas, y me mandaron un correo electrónico diciendo que a la mayor brevedad posible, iban a acondicionarlas.

Respecto al tema de los graffitis que me comentan, se ha actuado, lo que pasa es que esa pintura está ya tan incrustada en ese material que no sale, de hecho en alguna fotografía se podía ver como alguna pintura estaba más débil, esos graffitis son los que se han estado limpiando ¿qué pasa? que es una zona habitualmente frecuentada por grafiteros, además grafiteros de muy poco gusto porque lo que hacen son garabatos. Bueno, tendremos que seguir limpiando e intentando mantener aquella zona, sí quisiera ver como mantenemos el tema de graffitis en otras zonas también, donde se puede quitar, se quita. En la fotografía número 8, graffitis en mobiliario urbano, se actúa y se limpia, ésta es una actuación de mobiliario urbano en la calle.

En la fotografía número 5, aprovecho para comentar el tema de La Atalaya. En Atalaya limpiamos, vamos a recoger basura. Aquí se puede ver depósitos de basura y abajo se quita, lo que quedan son escombros que no son los que tira la empresa de recogida de residuos. En Polígono Atalaya, ya digo que se actúa y se limpia, pero continuamente es un foco de esos puntos negros estamos intentando evitar. En la fotografía que me ha puesto, además coincide, no son tanto basuras como en éste caso sino cartones. Hemos estado hablando con la empresa, porque sabe que la recogida de cartones no la realiza la empresa concesionaria de servicios de limpieza, porque parece ser que tenemos, vamos a cambiarlo, porque los cartones de ese contenedor no tiene sentido que esté en el Polígono, puesto que esos contenedores de cartón son para residuos de cartón de ámbito doméstico. En un Polígono, cada propietario de la empresa debe de gestionar sus propios residuos, ya sean cartones, metal u otro tipo, por lo tanto y además eso es la directriz que está llevando la empresa encargada de retirar estos contenedores de los Polígonos para ubicarlos en la ciudad, que son para residuos urbanos y en los polígonos, obligarle a que cada empresario gestione su residuo igual de la misma forma que hace. Ya le digo que el tema de cartón se está barajando porque además, nos dijeron que si no, se iban a negar a recoger éste contenedor, que ya le hemos buscado un par de emplazamientos que consideramos oportunos y el resto de basura que desafortunadamente hay personas incívicas que siguen depositando quizás por la nocturnidad que pueden verse en aquella zona, pero que en cuanto que se detecta... ese servicio de recogida que pasa continuamente por el Polígono se efectúan las labores de limpieza. Creo que ya he contestado las cuestiones que eran de mi competencia, gracias.

Sra. Jiménez Lopera: Yo simplemente por alusiones con la materia o tema relacionado con la Escuela Taller, decirle que yo no es que no le contestara sino que en el Pleno no formuló esa pregunta, usted en el Pleno formuló una relación de actividades que se estaban llevando a cabo desde la Delegación de Promoción y Desarrollo y cumplidamente se le ha dado traslado de esa relación, pero no preguntó usted concretamente de la Escuela Taller. Tal y como ha dicho para su tranquilidad, D. Javier Ariza, compañero Sr. Ariza ya están hechas las gestiones

para que se presente el proyecto para el próximo año y no se ha podido presentar el actual, porque la Escuela Taller, las instalaciones de la Escuela Taller están siendo ocupadas por las energías renovables, que dura hasta el año 2013, y entonces no tenemos lugar donde ubicar una posible concesión de Escuela Taller o de Taller de Empleo. Pero ya está hablado y se está gestionando que se presente un proyecto de Taller de Empleo o Escuela Taller, para el próximo año, gracias

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.